

Rad No.: 26-240-119918

Barranquilla, 27/04/2026

Señor(a)
MARTHA YASMITH FLOREZ DIAZ
Calle 14 No. 18 Bis - 125
Santa marta - Magdalena

Contrato: 17149624

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-009522, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 14 No. 18 Bis - 125 de Santa marta - Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Para el caso objeto a reclamación le informamos que, al momento de suscribir la solicitud de crédito, se autorizó expresamente a GASCARIBE S.A. E.S.P., para consultar y reportar en centrales de riesgo. Los reportes son realizados teniendo en cuenta el hábito de pago del usuario sobre el producto Brilla, se reporta de manera positiva o negativa. Este último se efectúa teniendo en cuenta los pagos extemporáneos efectuados por el usuario en cuanto al Crédito Brilla se refiere.

Para el caso en mención el peticionario registra como deudor de un crédito facturado en el contrato No: 17149624 producto financiero No: 51742426.

Cabe anotar que sobre el crédito Brilla el último reporte al 31 de julio de 2021 fue Cartera castigada.

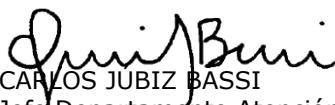
Es importante indicar que la fecha, el citado crédito se encuentra en cartera castigada debido a la obligación alcanzó una alta mora, de las facturas de los meses de abril de 2022 a marzo de 2023, por lo que se dejó expedir facturas para que no se incrementara la deuda.

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar que no es factible acceder a su petición de suspender la emisión de los reportes, debido a que la obligación se encuentra vigente, por lo que GASCARIBE S.A. E.S.P., confirma los reportes realizados ante la central de riesgo.

Por otro lado, le solicitamos nos aclare a que hace referencia con que "sus datos fueron hackeados".

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
239637793